



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARIA DE CONSEJO

CERTIFICADO N° 0335 / 2017

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá que suscribe, certifica que la XV. Sesión Ordinaria del Consejo del Gobierno Regional de la I. Región de Tarapacá, celebrada el 4 de Agosto de 2017, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la modificación del proyecto: "**ADQUISICIÓN CAMIÓN MULTIPROPÓSITO PARA ACCIONES SOCIALES POZO ALM**" Código BIP 30471485-0, antes aprobado por la cantidad de M\$ 343.434.- con cago al FNDR de 2017, bajo el régimen del Subtítulo 29 y sistema del Of. Circular N° 33, de DIPRES, Hacienda, consistente en precisar con mayor detalle los ítems que configuran la iniciativa y los costos asociados, exigidos por la regularidad administrativa, financiera y operativa, sin otra variación respecto del acuerdo aprobatorio original

Lo anterior se expresa en la siguiente nueva configuración de inversión:

FUENTE	ÍTEM	SOLICITADO 2017	SALDO POR INVERTIR	COSTO TOTAL
F.N.D.R.	03 VEHÍCULOS	300.951.-	0.-	300.951.-
F.N.D.R.	05 MAQUINAS Y EQUIPOS	42.483.-	0.-	42.483.-
TOTAL		343.434.-	0.-	343.434.-

En todo lo demás no modificado el acuerdo adoptado en la XI Sesión Ordinaria del 13 de Junio de 2017 y certificado de acuerdo N° 0227/2017, del 14 de Junio de 2017, se mantienen igual.

Para resolver del modo dicho se ha tenido a la vista el Of. Ord. N° 0675/2017, del 1 de Agosto de 2017, de la Srta. Intendente Regional de Tarapacá; Informe Ejecutivo del 26 de Agosto de 2017, de una (1) página, de la Sra. Jefa de DACOG del Gobierno Regional de Tarapacá; y demás antecedentes relatados al pleno, lo que para todos los efectos se entiende que forman parte del acuerdo y de la presente certificación.

Se deja constancia que de los 13 consejeros regionales presentes votaron por la aprobación: la Sra. Patricia Pérez Zamorano; y la Sra. Gladys Matus Olivares; y el Sr. Luis Carvajal Veliz; Rubén Berríos Camilo; Jorge Zavala Valenzuela; Haroldo Quinteros Bugueño; Lautaro Lobos Lara; Felipe Rojas Andrade; José Lagos Cosgrove; Espártago Ferrari Pavez; e Iván Pérez Valencia;

Se abstiene de votar el Sr. Isidoro Saavedra Contreras y José Miguel Carvajal Gallardo.

Conforme.- Iquique, 7 de Agosto de 2017.-



JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA